



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 25 de febrero de 2025

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de ayer adoptó formalmente, entre otros que no los modifican, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 (incluyendo, dentro del informe de gestión consolidado, el Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad a dicha fecha), y proponer a la Junta General de accionistas la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2024 por importe de 0,9351 euros brutos por acción con derecho a percibirlo (lo que implicaría el reparto de un importe equivalente, aproximadamente, al 35% del beneficio neto consolidado del año 2024 atribuido a la sociedad dominante).
- II. Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2024:
  - Informe Financiero Anual (que incorpora el Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad).
  - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los anteriores informes estarán asimismo disponibles en la página web corporativa ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

Don Juan López-Belmonte Encina  
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado  
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.